



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N°

108

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

08 MAR 2022

VISTO:

La Ordenanza N° 10.289/98 y sus modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que por ordenanza N° 10.289 se creó el Programa Municipal de Seguridad Urbana que tiene como objeto general *"desarrollar y evaluar estrategias tendientes a mejorar las condiciones de seguridad urbana en el municipio, promoviendo la cooperación entre los distintos estamentos del Estado, así como entre éstas y la sociedad civil"*.

Que en uso de las facultades que la propia Ordenanza le confiere en el artículo 5 bis, este Departamento Ejecutivo estima oportuno convocar nuevamente al Consejo Ejecutivo el día 22 de marzo del corriente año.

Por ello;

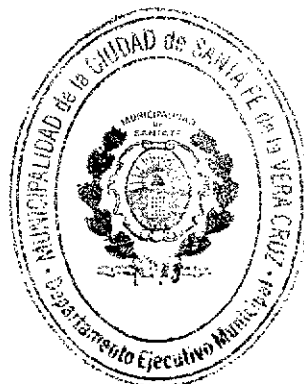
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1º: Convóquese al Consejo Ejecutivo del Programa Municipal de Seguridad Urbana, de acuerdo a lo normado por Ordenanza N° 10.289 y sus modificatorias, para el día martes 22 de marzo del corriente año a las 10:00 horas, en el Centro de Convenciones Estación Belgrano sito en calle Bv. Gálvez N° 1150 de esta ciudad.

Art. 2º: Dispónese que a través de la Secretaría de Gobierno se efectúen las citaciones e invitaciones a los integrantes del Consejo Ejecutivo según corresponda, de conformidad con lo normado en el artículo 5º de la Ordenanza referida.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación